



delante de los señores.

SELLO CUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y CUATRO.

La Muncia de los Dos medicos que ha venido esta  
Villa de puer del fallerim, del<sup>to</sup> Mariano Escruet, a  
causa de que se ha aumentado el civitatem, <sup>te</sup> la en  
trada de Pobres enfermos en el ospital, Por la suma  
Pobresa en que se halla comituido este Pueblo, con la  
Estreñidad de tantos continuados años, Lademas  
las entradas de los militares que se hallan en lo  
Quartel de esta villa, y interiormente se conducian  
ala Ciudad de Lorea, cuya carga han esclamado  
los Dos medicos no poder soportar con la cantidad  
de Venta assignada para ello, Por no poder suber  
con esta carga ala asistencia de los demas Vecinos  
que por ella les atisfazen, Para que se provea de  
Remedio representando esta villa al Real con  
se dignen ampliar la Venta de modo que con ella  
se pueda facilitar Medico que acuda al Vermed  
de tanto Infeliz <sup>enfermo</sup> que en el ospital, que solo se  
mantiene de Limosna de los fieles, buscas un